

Bucaramanga 11 SEP 2018

Señor:

ALVARO ARCHILA MORENO

Nit. 13.921.964

Carrera 8W No. 62-48 casa 24,
Urbanización las Margaritas

Asunto: Comunicación de modificación 01

Contrato No. CT-2016-000115

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GESTIÓN DE AVALÚOS
COMERCIALES REQUERIDOS POR ESSA.

Estimado Dr. Archila.

Le informamos que ESSA, mediante informe de Modificación del día 31 de agosto de 2018 autorizó la aclaración, previo acuerdo entre las partes, por lo tanto, se modifica el contrato del asunto así:

1. Prorrogar en ciento ocho, 108 días calendario el plazo de ejecución contados a partir de 15 de septiembre de 2018 y hasta 31 de diciembre de 2018.

Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

La aceptación realizada por el contratista de fecha 21 de agosto de 2018 hace parte integral del presente documento. Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Las pólizas actualizadas deberán enviarse a través del sistema de información documental, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

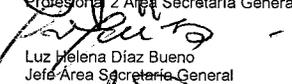
Agradecemos su compromiso y gestión para alcanzar los objetivos planteados.

Atentamente,



SERGIO ANDRÉS RUEDA CORZO
Jefe Suministro y Soporte Administrativo

Elaboró: 
John Jairo Hurtado Rosso
Profesora 2 Área Secretaría General

Revisó: 
Luz Helena Díaz Bueno
Jefe Área Secretaría General


Clara Consuelo Ortiz García
Área Suministro y Soporte Administrativo


Berta Juliana Cala Rodríguez
Profesional Suministro y Soporte Administrativo